

DECRETO A. EXENTO Nº 001108

REF.: Otorga Patente Definitiva de Alcohol, del
Rubro de Restaurante Diurno y Nocturno.-

COLBUN, 28 MAY 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.
Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Ord. Nº 113, fecha 22 de Mayo 2019, Secretario Municipal.-
- Solicitud de Patente, fecha Agosto 2018, MELISA DEL CARMEN SILVA JARA, RUN Nº 11.273.105-9-
- Pronunciamiento de Junta de Vecinos de Colbún, Agosto 2018.-
- Informe Nº 40, fecha 30 Octubre 2018, Dirección de Obras Municipales de Colbún.-
- Ord. Nº 176, fecha 19 Noviembre 2018, Carabineros Tenencia de Colbún.-
- Resolución Exenta Nº 1907162533, fecha 10 Mayo 2019, Secretaria Regional Ministerial de Salud.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal de Alcohol, DEFINITIVA, del rubro de "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", a nombre de **MELISA DEL CARMEN SILVA JARA** [REDACTED] domicilio COMERCIAL, ADOLFO NOVOA 25 - A, COLBUN.-

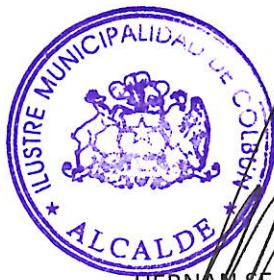
A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.

DECRETO A. EXENTO N° 001108

REF.: Otorga Patente Definitiva de Alcohol, del
Rubro de Restaurante Diurno y Nocturno.-

COLBUN, 28 MAY 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.
Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 113, fecha 22 de Mayo 2019, Secretario Municipal.-
- Solicitud de Patente, fecha Agosto 2018, MELISA DEL CARMEN SILVA JARA, RUN N° 11.273.105-9-
- Pronunciamiento de Junta de Vecinos de Colbún, Agosto 2018.-
- Informe N° 40, fecha 30 Octubre 2018, Dirección de Obras Municipales de Colbún.-
- Ord. N° 176, fecha 19 Noviembre 2018, Carabineros Tenencia de Colbún.-
- Resolución Exenta N° 1907162533, fecha 10 Mayo 2019, Secretaría Regional Ministerial de Salud.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal de Alcohol, DEFINITIVA, del rubro de "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", a nombre de **MELISA DEL CARMEN SILVA JARA** [REDACTED] domicilio COMERCIAL, ADOLFO NOVOA 25 - A, COLBUN.-

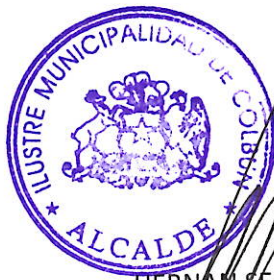
A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.